

Jose F. Figueroa, don Ruforiano Herrera, don Julio G. Rodriguez, don Leonino H. Córdoba, don Ramón C. Abundado, don Mauricio Herrera y don Guillermo Corra.

Para La Rioja: los doctores don Mercedes Frías, don Tomás Vera Barros, don Ricardo Vera Fallejo, don Florentino de la Colina, don Enrique Chumbita, don José López González, don Horacio Vera Ocampo, don Adolfo Pedro Herrera y don Arturo de la Vega.

Para San Juan: los doctores don Roberto Barrera, don Alvaro J. Moyá, don Pedro P. Manrique, don Emilio R. Moyano, don Luis Leonardelli, don José Graus, don Enrique A. Stollajer, don Ventura A. Larrosa, don Augusto Castellano y don José Rafael Guerrero.

Para San Luis: los doctores don: Emilio L' Heullier, don Gilberto Escobar Loyola, don Alejandro García Quiroga, don Alfredo Brancibia Rodríguez, don Humberto Rodríguez Saá, don Alberto Quiroga, don Jacinto Tridela y don Juan Saá.

Para Mendoza: los doctores don Alberto A. Day, don Cruz Vera, don Luis F. Silvestri, don Mario Arenas, don Francisco A. Calise, don Arturo Funes, don Ramón Moroy, don José J. Souza, don José E. Aguilar y don José E. Leal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.: Oberaspado, recibidos. Ricardo A. Ortiz: don Belasco Carrillanos. v. l. e.

Arribeño

Amorinde

J. J. J. J.

Roberto Repetto

M. Laureana

E. M. Zavala

En Buenos Aires, a veintidos días de diciembre de mil novecientos veinticuatro, reunidos en su Sala de Sesiones el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bernuy y los señores ministros doctores don José Figueroa Alcorta, don Ramón Menéndez, don Roberto Repetto y don Miguel Laureana con el objeto de nombrar Juez de Feria

con arreglo al artículo cuarto del Reglamento para el orden interno de la Corte Suprema acordaron designar al señor Ministro doctor don Roberto Repetto, para desempeñar las funciones de tal, actuando como secretario el doctor don Julio E. Hoadero, quien deberá designar los empleados que durante la feria tengan que concurrir a la secretaría para el servicio de ella. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente. Sobre rasgado: veintidos: vale.

A. Bernuy

Presidencia

J. Figueroa
Roberto Repetto

M. Laurencena

S. Izaguirre
Sec.

En Buenos Aires, a veintidos días de Diciembre de mil novecientos veinticuatro reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Antonio Bernuy y los señores Ministros doctores don José Figueroa Aleotta, don Ramón Hernández, don Roberto Repetto y don Biquel Laurencena, acordaron designar para el servicio de los tres juzgados Federales de la Capital durante la feria de Eneo proceso, al juez doctor don Paul M. Escobar con el secretario o secretarios que designe al Procurador Fiscal doctor don Eduardo Barriento y al Defensor de Pobres, Huérfanos y Ausentes doctor don Fernando Maza. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente. Sobre rasgado: veintidos: vale.

A. Bernuy

Presidencia

J. Figueroa
Roberto Repetto

M. Laurencena

S. Izaguirre
Sec.